



Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 8 /2024

Expediente: CUDAP: EXP-MPF: 42/2024

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías.

Objeto: SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE LOS EQUIPOS EN CARÁCTER DE COMODATO

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N°7/2024), se procede a evaluar:

- I. Antecedentes
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 1/12, obran las Especificaciones Técnicas pertinentes elaboradas por la Dirección de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías.

Que a fs. 13/14, la mencionada Dirección elevó la solicitud para la contratación de la que aquí se trata.

Que a fs. 17, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 10 de enero de 2024, donde consta un costo estimado de Pesos Un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones trescientos mil (\$ 1.455.300.000,00).

Que a fs. 20, el Departamento de Presupuesto informó que, en cumplimiento del inciso "e" del artículo 29 del Reglamento de Compras y Contrataciones del organismo, se encontraba realizando las gestiones tendientes a ampliar el presupuesto vigente y/o a la espera de actuaciones que estaban en trámite y que podrían liberar los créditos necesarios para financiar el gasto que por aquí tramita.

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación de que se trata (fs. 35/51).

Que a fs. 62/63, la Asesoría Jurídica expresó que el acto puede prosperar (Dictamen N° 17.528).

Que a fs. 65/81, luce la Resolución ADM N° 47/2024, de fecha 6 de marzo de 2024, mediante la cual el Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Casal, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a cinco (5) firmas (fs. 87/91). Se puso en conocimiento a la U.A.P.E (fs. 84), a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 85) y a la Cámara Argentina de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (v. fs. 86). Por último,

se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 83) y a la publicación en el Boletín Oficial (fs. 82 y 92/93).

Que a fs. 102, luce el Acta de Apertura N° 12/2024 de la Licitación Pública N°7/24, de fecha 26 de marzo de 2024, con la presentación de la siguiente oferta:

EXTERNAL MARKET S.R.L. (CUIT N° 30-61604421-0). Monto total de la Oferta: PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 1.642.410.000.-).

Que a fojas 220, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones del aludido oferente y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen.

-II-

En orden a la aptitud del oferente, no resultó necesario proceder a la solicitud de subsanaciones ni aclaraciones sobre este aspecto.

-III-

En orden al análisis de la única oferta recibida, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 7.10, 11, 12 y 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento de selección, corresponde señalar que la misma incurre en la causal de rechazo prevista en el inciso c) del Artículo 17 – RECHAZO DE LAS OFERTAS – INELEGIBILIDAD, al verificarse que la Garantía de Mantenimiento de Oferta acompañada, resulta de un importe inferior al exigido y su margen supera el veinte por ciento (20%), razón por la cual se recomendara su desestimación.

-IV-

En consecuencia, examinada la oferta recibida, los antecedentes enumerados y lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC, en el presente Dictamen se recomienda con relación a la LICITACION PÚBLICA N°07/2024:

- i. DESESTIMAR la Oferta N° 1 -EXTERNAL MARKET S.R.L.-, conforme la causal de rechazo descripta en el apartado III.
- ii. DECLARAR fracasada la Licitación Pública N°7/24.

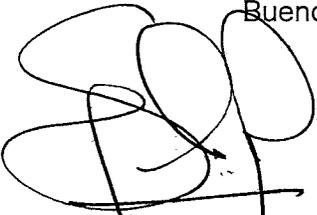
-V-

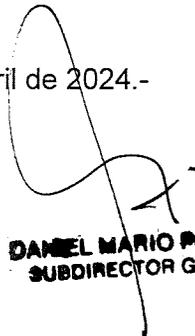
En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a la empresa que ha participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 16 de abril de 2024.-


M. Soledad Rauati
Miembro Abogado


Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación


DANIEL MARIO PROFUMO
SUBDIRECTOR GENERAL